



El insulto como forma de discriminación discursiva en contra de las personas queer en los comentarios de Facebook

Insults as a form of discursive discrimination against queer people in Facebook's comments

FERNANDA OSORIO ZÚÑIGA

Universidad de Concepción
Chile

PAOLA ALARCÓN HERNÁNDEZ

Universidad de Concepción
Chile

Recibido: 15 de julio de 2022 | Aceptado: 8 de diciembre de 2022

DOI: 10.35956/v.23.n1.2023.p.115-135

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo analizar los comentarios en publicaciones de Facebook sobre la temática del matrimonio igualitario en Chile. El estudio se enmarca teóricamente en el análisis del discurso digital y la Lingüística Queer. La metodología es cualitativa. Para todas las etapas del procedimiento se utilizó una codificación abierta. El corpus está compuesto de un total de 2391 comentarios de la red social Facebook provenientes de cinco páginas de medios chilenos de comunicación masiva. A través del análisis se levantaron dos macrocategorías (a favor y en contra) y nueve categorías que permiten comprender cómo funcionan los insultos, a qué temáticas apuntan y cuáles son sus lugares comunes. Estos resultados evidencian al insulto como una forma de discriminación discursiva dentro del género discursivo de los comentarios de Facebook.

PALABRAS CLAVE: *Matrimonio igualitario. Análisis del discurso. Análisis del discurso digital. Lingüística Queer. Comentarios de Facebook.*

RESUMO

A pesquisa tem como objetivo analisar os comentários nas publicações do Facebook sobre o casamento igualitário no Chile. O presente estudo baseou-se, teoricamente, na análise do discurso digital e da Linguística *Queer* e de metodologia qualitativa. Para todas as etapas do procedimento foi utilizada uma codificação aberta. O corpus esteve composto de um total de 2391 comentários da rede social Facebook, provenientes de cinco páginas da mídia de massa chilena. Através das análises, foram levantadas duas macrocategorias (a favor e contra), e nove categorias que permitiram compreender como funcionam os insultos; qual temática apontam; e quais são os lugares comuns. Estes resultados evidenciaram o insulto como uma forma de discriminação discursiva, dentro do gênero discursivo comentários do Facebook.

PALAVRAS CHAVE: *Casamento igualitário. Análise do discurso. Análise do discurso digital. Linguística Queer. Comentários do Facebook.*

ABSTRACT

The investigation aims to analyze Facebook comments on publications regarding the subject of equal marriage in Chile. This study follows the theories of digital discourse analysis and Queer Linguistics, with a qualitative methodology. An open codification method was used every single step of the procedure. The investigation corpus considers a total of 2391 Facebook comments from five different Chilean social media pages. Through the analysis two macro-categories (in favor and against) and nine categories were created, this help understand how insults work, to what subjects

they aim and their common places. These results prove that the insult is a form of discursive discrimination in the discourse genre of Facebook comments.

KEYWORDS: *Equal marriage. Discourse Analysis. Digital Discourse Analysis. Queer Linguistics. Facebook Comments.*

Introducción

En la última década, sobre todo durante estos últimos tres años a causa de la pandemia del COVID-19, las redes sociales se han constituido en las plataformas favoritas de interacción entre personas. Por un lado, las redes sociales eliminan la necesidad de comunicarse cara a cara, con una proximidad obligatoria. Por el otro, facilitan la comunicación en muchos aspectos. Por ejemplo, eliminan las distancias geográficas y horarias, las diferencias etarias, de sexo, religión e ideológicas; las personas, sin importar su origen, pueden interactuar entre sí en distintos ámbitos. De esta forma, se ha evidenciado cómo los distintos medios de comunicación masiva han tomado la decisión de llevar sus contenidos a las redes sociales.

En la actualidad, los consumidores de noticias son usuarios de redes sociales que pueden opinar e interactuar tanto con la información que se entrega como con otros usuarios. Al mismo tiempo, los usuarios pueden expresar sus opiniones en las redes sociales que pueden estar en concordancia con las de otros usuarios, o pueden ser totalmente opuestas. Dentro de este contexto se evidencia el fenómeno sobre el que se centra esta investigación: los insultos en los comentarios de la red social Facebook. En el caso específico de las publicaciones de Facebook de medios de comunicación masiva periodísticos que informan sobre temáticas relacionadas a las personas LGBTIQ+, los comentarios construyen los diferentes acontecimientos y participantes discursivos de formas llamativas y diferenciadoras.

Los discursos de temática queer, sobre todos aquellos que rechazan esta orientación sexual, construyen discursivamente a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Esto se evidencia a través de la jerarquización, discriminación y enajenación por medio de los discursos frente a una minoría incomprendida por quienes la rechazan. Lo anterior puede realizarse a través de diferentes epítetos y nombres, o diferentes descripciones o caracterizaciones que se entregan.

Esta investigación tiene como objetivo analizar los comentarios en publicaciones de Facebook sobre la temática del matrimonio igualitario en Chile, con el propósito de evidenciar al insulto como una forma de discriminación discursiva. Lo anterior se realizará mediante la descripción de recursos lingüísticos, a través de los cuales se expresan los insultos en contra de las personas queer o vinculadas a ellas, así como temas relacionados.

La investigación se realizó dentro del contexto chileno del proyecto de ley de matrimonio igualitario en Chile. Este proyecto se presentó el año 2017 bajo la presidencia de Michelle Bachelet. Sin embargo, generó mayor polémica durante la cuenta pública del año 2021. En esa instancia, el presidente Sebastián Piñera anuncia que le dará “urgencia” a la revisión del proyecto de matrimonio civil entre personas del mismo sexo, reabriendo la discusión con renovados aires.

A continuación, se presentan brevemente las bases teóricas que sustentan la investigación, que son el Análisis del Discurso, el Análisis del Discurso Digital, la Lingüística Queer, el Comentario de Facebook como parte del género discursivo de los comentarios digitales y la teoría de la Descortesía. Posteriormente, se darán a conocer el corpus y la metodología de trabajo, al igual que los resultados obtenidos en la investigación.

1. Análisis del Discurso¹

El Análisis del Discurso como disciplina tiene sus inicios en las décadas de los cincuenta y sesenta. Para esta investigación en particular, consideraremos la definición acuñada por San Martín (2001),

quien propone que el Análisis del Discurso está inextricablemente unido a la acción y al conocimiento. Para la autora, la disciplina del Análisis del Discurso se ocupa del estudio del lenguaje en uso, del lenguaje situado en un contexto, tanto en su modalidad oral como escrita, y pretende también describir la forma en que los hablantes construyen el sentido e interpretan los discursos de otras personas. De esta forma, el Análisis del Discurso resulta ser una estrategia teórica enriquecida y flexible para estudiar tanto la descortesía, los insultos y la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el contexto del género discursivo de los comentarios de Facebook. La disciplina permite analizar cómo se puede construir, constituir, cambiar y definir al lenguaje en acción, al lenguaje ejecutado prácticamente y al lenguaje ejercido en relaciones de poder.

1.1. Análisis del discurso digital

El corpus de esta investigación (comentarios de Facebook) corresponde a un espacio de interacción en línea. En este, la comunicación es plenamente discursiva (Herring 2004), por lo que trabajar con el análisis del discurso digital permite observar el comportamiento de este fenómeno a través del lenguaje y la comunicación. Por medio del análisis del discurso digital, las observaciones e interpretaciones están centradas en el lenguaje mismo y el uso de este en el contexto del uso de la red social Facebook, específicamente los comentarios.

Herring (2004) propone una lista de las aplicaciones del análisis del discurso digital; para esta investigación se tomará aspecto de comunidad, específicamente, las interacciones descorteses e insultantes de la interacción. De esta forma, este acercamiento resulta de “utilidad para explicar la comunicación entre personas en situaciones de co-presencia física de los interlocutores y en situaciones de asincronía comunicativa” (Yus 2010: 11). Así, el análisis del discurso digital entrega información puntual y verídica sobre determinados actúes sociales de los seres humanos (Cautín-Epifani 2015), especialmente ahora que las interacciones sociales ocurren con muchísima frecuencia en las redes sociales.

El análisis del discurso digital corresponde a un enfoque práctico y contextualizado, puesto que permite enfocarse en la interacción comunicativa de Internet y no, en palabras de Yus (2010), en estudios sociológicos y filosóficos apocalípticos y sesgados sobre el Internet. En la actualidad, los estudios realizados a través del análisis del discurso digital trabajan conectados inexorablemente con las representaciones y discursos de los medios de comunicación masivos. Esta disciplina considera el contexto social, la dimensión semántica, la condición selectiva de los emisores y las repercusiones que este tipo de discursos tiene en las comunidades minoritarias. Es a través del análisis del discurso digital que se puede evidenciar el cambio de hegemonía del ac-

1 Cabe destacar que esta investigación se centra en el aspecto discursivo de los insultos utilizados para referirse a las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el contexto chileno de la legalización del matrimonio igualitario. Las profundizaciones referentes al matrimonio igualitario, orientación sexual, identidad de género y/o derechos Queer son altamente importantes para los estudios lingüísticos y de análisis del discurso; sin embargo, estos aspectos van más allá del objetivo de esta publicación, por lo que no han podido ser revisados.

ceso a la información y la capacidad de socialización de las problemáticas sociales de las minorías sexuales en espacios que antes no estaban abiertos para ellos.

2. Lingüística Queer

La Lingüística Queer busca cuestionar la heterosexualidad y heteronormatividad a través de todos los métodos lingüísticos y mecanismos conocidos que han ayudado a que la heterosexualidad y el binarismo de género sean considerados la norma y lo natural (Motschenbacher y Stegu 2013; Silva 2019). Esta disciplina “explores how language enables (and at times disguises) the intersections of sexuality, gender, race, class, and other forms of social inequality” (Leap 2015: 661). De esta forma, basándonos en Giffney (2009), la Lingüística Queer, y por propiedad la teoría Queer, forma parte de los estudios del discurso, ya que considera como uno de sus puntos más importantes la significancia de las palabras y el lenguaje.

Uno de los elementos más trabajados dentro de esta disciplina corresponde a las asociaciones que influyen en la formación de significados en el discurso, elemento clave para esta investigación. Estas asociaciones, que vinculan las prácticas discursivas con la sexualidad, están basadas en referencias discursivas, presuposiciones, procesos ideológicos y declaraciones explícitas que reflejan los elementos anteriores. De esta forma uno de los objetivos de la lingüística queer es poder identificar cuáles son los prejuicios existentes en el discurso y cómo estos complementan a la autoridad que rige en la actualidad (Leap 2015: 663). Es a través de este rastro que se pueden conformar los significados, simbolismos e interpretaciones semánticas, y es este rastro el que se buscará en el corpus compuesto de los comentarios de Facebook que insultan a las personas de la comunidad LGBTIQ+.

3. El comentario digital y el comentario de Facebook

El comentario digital corresponde a diferentes géneros discursivos que definen, caracterizan y delimitan una práctica social realizada en la web desde inicios de la década de 1990, ganando importancia y mayor impacto gracias a las redes sociales como Facebook. El comentario de Facebook se presenta como un género discursivo en particular ya que se puede considerar como una parte de las actividades humanas inagotables (Bajtín 1982).

Específicamente, el comentario de Facebook se caracteriza por una lista de binomios particulares (Cammuto y Delfa 2016, 2020). Estos binomios están agrupados en tres categorías: binomios que hacen referencia a la realización del comentario, binomios que hacen referencia a la enunciación del comentario y binomios que hacen referencia a las relaciones interpersonales de los interlocutores del comentario. Los primeros consideran las oposiciones duales de monomodalidad y multimodalidad, visualidad y verbalidad, oralidad y escrituralidad, brevedad y extensidad, estática y dinámica. Los segundos oponen la continuidad con la discontinuidad, lo efímero con lo permanente, la multisimultaneidad estructural con la multisimultaneidad temporal, lo transitivo con lo intransitivo, lo unidireccional con lo bidireccional, y lo bipersonal con lo multipersonal. Por último, el tercer grupo de binomios refiere a las oposiciones entre las publicaciones grupales o no grupales, públicas o privadas, con extimidad o intimidad, con redes centrípetas o centrifugas.

Se puede considerar al comentario de Facebook como un género discursivo que cumple una función social, que posee características generales y transversales. Estas características están basadas en la necesidad de los interlocutores y también responden a formalidades. De esta forma, la consideración del comentario de Facebook como género discursivo propio refleja un contexto histórico-social específico que es, en el caso de esta investigación, la legalización del matrimonio igualitario en Chile y la utilización de vocabulario insultante-discriminatorio hacia las personas que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+. Así, las propuestas de los autores mencionados en esta sección ayudan a analizar este uso del lenguaje en acción, que resulta altamente pertinente para esta investigación.

4. Descortesía

Desde los enfoques prescriptivistas se define la descortesía de forma sucinta: “falta de cortesía” (DLE 2021). Zimmermann (2003), profundiza más al respecto y propone que:

Existen actos comunicativos que explícitamente no quieren considerar los deseos de imagen del otro, al contrario, quieren denigrarla o deteriorarla. Los más obvios de estos son los actos intencionalmente amenazadores o deteriorantes de identidad, los insultos. Estos actos los llamo descortesés. Este tipo de actos son teóricamente importantes porque nos demuestran que la cortesía no es una constante social sino una opción entre otras (:49).

Puntualmente, para esta investigación, tomaremos la perspectiva de la descortesía que la considera dentro de un continuum de la cortesía, ya que no se puede concebir ni entender la una sin la otra. Así, la descortesía introduce aspectos de agresividad que se gradúan según el acto de habla que se esté llevando a cabo. Busca evidencia en la materialidad discursiva del hablante descortés que ejecuta este determinado acto de habla teniendo o no en consideración la importancia de producir una impresión negativa en un grupo determinado, la pérdida de reputación por parte del emisor, la pérdida de reputación de los distintos interlocutores, ignorar el consenso de valores existentes en un grupo (Kaul de Marlangeo 2017).

En lo que respecta a la descortesía como parte del continuo de la cortesía, se seleccionó el enfoque discursivo-social de esta. Por esto, las terminologías y definiciones utilizadas están basadas en las acuñadas por Kaul de Marlangeon (2017), quien ilustra y define diez puntos del espectro para poder comprender la descortesía (imagen 1).

4.1. El insulto

El insulto se considera como un acto de habla deteriorante de la identidad y que pretende ofender al receptor” (Peña 2006: 203). Martínez Lara (2009) afirma que “una palabra, frase o enunciado es un insulto cuando tenga las mismas características lingüísticas estructurales que los insultos. No obstante, su valor funcional, es decir, si es DESCORTÉS o ANTICORTÉS, dependerá del contexto de enunciación” (:61). Lisokowska (2010) destaca que la esencia del insulto se encuentra en la formulación de enunciados que posean un matiz emocional negativo cuyo objetivo sea “dar

IMAGEN 1

Continuo de cortesía-descortesía según enfoque discursivo socio-cultural (Kaul de Marlangeon 2017:11)



donde más duele” (:8) haciendo referencia a los defectos, más o menos evidentes, del destinatario. De igual forma, se destaca la capacidad del insulto de funcionar tanto como palabra, o sea como acto de habla o elemento verbal, y como acción que responde a los sistemas de valores y costumbres de la cultura en la que se esté inserto (Rodea 2003).

De esta forma, se comprenderá como insulto todo comportamiento, acción, gesto o palabra que encierre una idea que ofenda, hiera, provoque, marque jerarquía, estigmatice, agrede, proteste, denuncie, se burle o se revele contra alguien. Lo anterior puede realizarse a través de lenguaje marcado o no marcado que posee fijación en la memoria social, que posea elementos descorteses y que afecte a la imagen de uno de los interlocutores.

Los significados en torno a los cuales se expresan los insultos se encuentran en tres planos: el cuerpo; las funciones fisiológicas y las clases sociales bajas (Deditius 2012). Para Diez (2008), nos insultamos de la misma manera hace siglos: haciendo referencia a los comportamientos sexuales no aceptados socialmente, a la falta de inteligencia, a las discapacidades físicas, por honor dañado, por egoísmo, prejuicios sociales y prejuicios raciales. Diez (2008) propone que la intención de este tipo de insultos no es presentar una verdad objetiva, sino que actuar de tal manera que el interlocutor se sienta ofendido y humillado por el mensaje que se le dirige. Rodea (2005) distingue tres sub-clasificaciones para comprender las intenciones comunicativas del locutor que insulta: un comportamiento grosero debido a la falta de control afectivo; el comportamiento grosero estratégico; y el comportamiento grosero e irónico. De igual forma, la autora comenta

que la lógica de los insultos muchas veces cae en estas diadas opuestas, por ende, la oposición forma parte esencial dentro del insulto.

5. Metodología y Corpus

La metodología utilizada en la investigación es de corte cualitativo, puesto que el estudio “pretende acercarse al mundo de ‘ahí afuera’ (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar los fenómenos sociales ‘desde el interior’ de varias maneras diferentes” (Gibbs 2013: 12). Al mismo tiempo, la investigación gira en torno a la pregunta “¿cómo se construyen discursivamente los insultos a las personas LGBTIQ+ en los comentarios de Facebook?”

En el periodo de revisión exploratoria de investigación en redes sociales, se evidenció que las publicaciones de Facebook de medios de comunicación masivos que referían a temáticas LGBTIQ+ tendían a tener más comentarios que el resto de publicaciones. Específicamente, las publicaciones cuya temática se centraba en la legalización y “urgencia” dada a la ley de matrimonio igualitario en Chile tenían una mayor cantidad de posteos, comentarios y reacciones que el resto. Posteriormente, se evidenció que el matrimonio igualitario correspondía a una temática transversal a todos los medios de comunicación en Facebook revisados. De esta forma se seleccionó la temática de la investigación.

El corpus está compuesto de un total de 2391 comentarios de la red social Facebook y posee un carácter cerrado. Estos comentarios provienen de quince publicaciones distintas, extraídas de cinco páginas de medios de comunicación masiva diferentes: Radio Agricultura, CNN, Radio Biobío, La Tercera y Publimetro. La selección de los medios de comunicación estuvo basada en los resultados de la encuesta consumo de noticias digitales a chilenos realizado por Comscore el año 2021 (MMX multiplataform 2022). Se buscó cuales medios, que estuvieran dentro de la categoría de los más consumidos por los chilenos, consideraban las publicaciones en la red social de Facebook.

Los criterios de selección de los comentarios del corpus corresponden a los siguientes:

- Género discursivo: pertenecer al género discursivo del comentario de Facebook.
- Género discursivo de la publicación original: ser extraídos de publicaciones originales que pertenecieran o redirigieran a través de links a géneros discursivos periodísticos (como noticias, entrevistas, columnas de opinión, etc.)
- Fuente: ser extraídos de páginas de Facebook pertenecientes a un medio de comunicación masivo chileno.
- Temático: referir a la ley de matrimonio igualitario en Chile y/o a personas relacionadas a la legislación del matrimonio igualitario en Chile.
- Temporal: oscilar entre enero del 2019 y julio del 2021.

A continuación se presenta el detalle del corpus:

TABLA 1

Corpus

Medio de Comunicación Masivo	Nombre del post original	Número de comentarios	Número de respuestas	Total Por publicación y medio	
Radio Agricultura	Agricultura 1	17	0	17	160
	Agricultura 2	12	1	13	
	Agricultura 3	52	12	64	
	Agricultura 4	64	2	66	
CNN	CNN 1	64	34	98	237
	CNN 2	12	13	25	
	CNN 3	60	54	114	
Radio Biobío	Biobío 1	62	40	102	1478
	Biobío 2	66	52	118	
	Biobío 3	756	272	1028	
	Biobío 4	118	112	230	
Publimetro	Publimetro 1	56	12	68	79
	Publimetro 2	11	0	11	
La Tercera	La Tercera 1	293	157	450	431
	La Tercera 2	54	27	81	
Total general				2391	

Se dividió el trabajo de análisis en dos grandes etapas. La primera correspondía a ordenar de manera lógica y legible la cantidad de comentarios que se tenía, para así poder pasar a la segunda etapa que corresponde al análisis de materialidad discursiva como tal. Cabe destacar que para todas las etapas del procedimiento se utilizó una codificación abierta que, en palabras de Strauss y Corbin (2016), corresponde a un proceso analítico a través del que se identifican conceptos y se encuentran datos en sus propiedades y dimensiones. De esta forma, la manera de organizar el corpus y las distintas categorías utilizadas nacieron a partir del mismo análisis, no son pre-concebidas. En ambas etapas se trabajó con la materialidad discursiva de los comentarios.

En la primera, para poder organizar los comentarios, se dividieron según medio de comunicación y, posteriormente, según publicación. Luego, se organizaron según fecha de publicación, primero los comentarios más antiguos seguido de los más nuevos. Se les asignó un número que seguía el orden de su aparición y si es que correspondía a un comentario a la publicación original o a otro comentario. Además, se incluyó variada información referente a la data de la publicación para mantener los datos sobre el contexto.

En la segunda etapa, que corresponde al análisis propiamente tal, se leyeron nuevamente todos los comentarios y se filtraron en dos macrocategorías, conformadas de forma inductiva: a favor y en contra. La categoría a favor consideró a los comentarios que estaban de acuerdo, apoyaban, respe-

taban y/o consideraban relevantes a las personas LGBTIQ+, sus simpatizantes y sus problemas. La categoría en contra consideró los comentarios que no estaban de acuerdo, no apoyaban, no respetaban y/o no consideraban relevantes a las personas LGBTIQ+, sus simpatizantes y sus problemáticas.

Una vez establecidas las macrocategorías de todos los comentarios, se dio inicio a la categorización y análisis de materialidad discursiva, con un énfasis en los comentarios que pertenecían a la macrocategoría “en contra”. Primeramente, se analizó el contenido de los comentarios, distinguiendo entre los discursos que sí poseían insultos y los que no. Una vez finalizado esto, se clasificaron inductivamente los comentarios con insultos dependiendo del contenido de estos: temática referida, problemática y carga semántica (positiva, negativa, sexual, etc.). A partir de este trabajo se conformaron nueve categorías que se presentan a continuación:

TABLA 2

Categorías

Nombre de la categoría	Definición
Irrelevante	Se considera que las personas LGBTIQ+, los temas y personas que se relacionan con ellos son irrelevantes, una pérdida de tiempo y/o no son prioridad para la sociedad chilena.
Perversión	Las personas LGBTIQ+, los temas y personas que se relacionan con ellas son perversas, depravadas, deformadas, mentirosas, deterioradas, inmorales, decadentes y/o las personas LGBTIQ+ quieren pervertir, depravar, deformar, engañar, deteriorar, volver inmorales a las personas o hacer a la sociedad decadente.
Agenda	Las personas LGBTIQ+ están originadas y/o conectadas con la llamado “Agenda 2030”: conspiraciones político-sociales, anti-ONU, anti ideología de género, y/o cualquier interés personal que se quiera obtener a través de la manipulación de masas.
Pecado	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son pecado, va en contra a lo postulado en la biblia y/o atentan contra el designio de Dios.
Humor	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son razón de risa, chistes, bromas, actos circenses, espectáculos de entretenimiento y/o distracción.
Enfermedad	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son considerados como poseedoras de una enfermedad, o de algo que se asemeja a una enfermedad: tienen síntomas, son contagiosas, con causa de muerte, tienen un virus, necesitan cura/tratamiento, deben morir, y/o son poseedoras de una enfermedad mental.
Ignorancia	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son considerados como poseedores de ignorancia, ya que no poseen conocimiento suficiente sobre los temas relevantes en la sociedad.
Estereotipo	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas responden a una imagen de “homosexual estereotípico”, refiriendo a aspectos físicos, manierismos, costumbres, vestimentas y/o sobrenombres que refieren a estos estereotipos.
Genital	Las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son comparadas, objetivadas y/o reducidas a través de la mención explícita, insinuación, comparación y/o graficación de los genitales y/o de actos sexuales

Finalmente, se vuelven a leer los comentarios para analizar el tipo de descortesía presente; la forma de realización del insulto (lenguaje marcado o no marcado) y si corresponde a palabras determinadas (nombres, adjetivos, adverbios), frases, oraciones o expresiones coloquiales (modismos chilenos o de habla hispánica); las temáticas centrales; las oposiciones que se utilizan para insultar; el razonamiento detrás del insulto (si es una amenaza, una queja, una muestra de molestia, etc.); y lo que el autor del comentario desea conseguir a través de su insulto (si desea humillar, jerarquizar, acusar, atacar, etc.).

6. Resultados

De los 2390 comentarios del corpus, 2000 corresponden a comentarios clasificados en la macrocategoría “en contra” y 390 en la macrocategoría “a favor”. Dentro de los comentarios “en contra”, 1296 poseen insultos hacia las personas LGBTIQ+, las personas relacionadas con la comunidad LGBTIQ+ y sus temas derivados.

TABLA 3

Resultados generales

Medio de Comunicación Masivo	Nombre de la publicación	Comentarios en la macrocategoría “en contra”	Comentarios en la macrocategoría “en contra” + insultos	Total “en contra” + insulto por medio
Radio Agricultura	Agricultura 1 (A1)	17	7	89
	Agricultura 2 (A2)	13	7	
	Agricultura 3 (A3)	45	35	
	Agricultura 4 (A4)	65	40	
CNN	CNN 1 (C1)	76	50	124
	CNN 2 (C2)	15	10	
	CNN 3 (C3)	74	64	
Radio Biobío	Biobío 1 (B1)	88	45	796
	Biobío 2 (B2)	66	30	
	Biobío 3 (B3)	811	630	
	Biobío 4 (B4)	148	91	
Publimetro	Publimetro 1 (P1)	63	16	26
	Publimetro 2 (P2)	11	10	
La Tercera	La Tercera 1 (LT1)	58	43	260
	La Tercera 2 (LT2)	450	217	
TOTAL:		2.000	1295	

De los 1.296 en contra que contenían insulto, se dividieron en las siguientes categorías según su contenido (tabla 4), las que se describen a continuación.

TABLA 4

Resultados por categoría

Nombre de la categoría	Cantidad
Irrelevante	570
Perversión	207
Agenda	164
Pecado	77
Humor	71
Enfermedad	62
Ignorancia	54
Estereotipo	40
Genital	28
Indeterminado	23
TOTAL	1296

A través de la categoría “irrelevante” se evidencia que apuntar a la poca relevancia de las personas LGBTIQ+ sí es una forma de insultar y discriminar discursivamente. Lo anterior se debe que a través de los diferentes mecanismos utilizados por los emisores para reflejar la irrelevancia, se separa a las personas LGBTIQ+ de la sociedad, de la narrativa nacional y de lo valorado dentro del país y la legalidad. De esta forma, se produce una segregación a través de la imposición de una jerarquía polarizadora. Véase el siguiente ejemplo:

“Y a quién le importa esa wevada Jajajajaa solo a los interesados en el mariconeo Jajajajaa”
(A4-36)

El comentario pone énfasis en la oración “a quién le importa”, el sintagma nominal “esa wevada”, el sintagma nominal “el mariconeo” y la onomatopeya “jajajajaa” que se repite. Este comentario posee una carga semántica negativa, puesto que se utiliza para cuestionar la relevancia del tema del matrimonio igualitario, expresar que hay cosas más importantes o de más relevancia y segregar el tema de los asuntos que el emisor considera importantes. Esto se realiza por medio de los términos despectivos en contra de la comunidad LGBTIQ+ como “esa wevada” y “el mariconeo”, términos que por sí solos ya poseen una carga semántica negativa en el contexto nacional.

El objetivo corresponde a marcar la diferencia entre los temas importantes y los que no lo son, utilizando la onomatopeya de la risa para enfatizar lo poco relevante que considera el tema y/o lo gracioso que le parece considerar temas LGBTIQ+ como urgentes o relevantes. En este comentario podemos ver un ejemplo de oposición de valores para insultar, marcando la oposición entre lo

relevante/irrelevante, centrado en el tema político de la legislación del matrimonio igualitario. Se evidencia la búsqueda de establecer una jerarquía entre los temas relevantes y los que no, lo que corresponde a uno de los objetivos de los insultos que, en este caso, sí se concreta a través de palabras marcadas o reconocidas como insultos y, también, correspondería a un caso de descortesía deliberada.

A través de los insultos evidenciados en los comentarios de la categoría “perversión” se encuentra transversalmente la oposición de lo bueno y lo malo, generando así una discriminación entre lo que los comentaristas consideran positivo, lo no pervertido, y lo negativo, lo que se ha pervertido. Véase el siguiente ejemplo del corpus:

“El último favor que le queda, entregar los niños a los depredadores” (LT2-173)

Este comentario utiliza descortesía de fustigación, descortesía directa, insultos con lenguaje cargado de forma negativa, que refieren al tema común del sexo, con el objetivo de acusar una situación en búsqueda de una garantía a través de la oposición de lo bueno/malo y lo moral/inmoral, además de estigmatizar, busca agredir y herir a la comunidad LGBTIQ+ a través del adjetivo “depredadores”. Para el autor, la legalización del matrimonio igualitario es equivalente a entregar a los niños a personas que los depredarán, o sea, los comerán y destruirán. Por ende, la comunidad LGBTIQ+ no es una entidad en búsqueda de derechos, sino un grupo de personas criminales que quieren hacer daño a las niñas, niños y adolescentes de la sociedad con autorización del Estado. Esto no solo genera una división entre lo bueno y lo malo, sino una oposición entre lo legal e ilegal que afecta a terceros. Estos terceros son vistos como indefensos, vulnerados y en necesidad de cuidados que no están siendo entregados por parte de la entidad protectora, el Estado, ya que este se encuentra pervertido.

Por medio de los insultos que se utilizan en la categoría “agenda” se puede ver cómo se desea que las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas sean apartadas y/o rechazadas como parte de la sociedad debido a que se piensa que su existencia y sus problemáticas son parte de una conspiración, ya sea como parte de las maquinaciones de una institución (ONU, mafia, masonería) o como estrategias de la clase política para obtener beneficios. Véase el siguiente ejemplo:

“Y vamos cumpliendo con la famosa agenda 2030 🧑♀️ 🧑♀️ 🧑♀️ Además de ser una distracción como algunos dicen es algo que deben cumplirle a la Onu. Infórmese aun estamos a tiempo, se nos viene la Onunstitución si no reaccionan YA!!!” (B3-116)

En el comentario se encuentra el sintagma nominal “la famosa agenda 2030”, sumado a la utilización de emojis de frustración. El comentario además utiliza el nombre de “distracción”, la oración “es algo que deben cumplirle a la Onu”, y la nominalización “onunstitución”. Se presenta un nivel de descortesía encubierto, ya que el comentario no utiliza lenguaje marcado para insultar, sino que una descortesía formalmente cortés con intereses descorteses. Sin embargo, vuelve al lugar común de la política, presentando una oposición entre la libertad y el control, a razón de sacar a la luz la molestia y desaprobación que se tiene de las acciones que está tomando el gobierno, evidenciando frustración por parte del autor del comentario (reforzado por el uso de los emojis). El autor quiere protestar y denunciar algo que él encuentra negativo, para ello emite el comentario y espera de vuelta la toma de consciencia por parte de los receptores, que se “informen” porque “aun estamos a tiempo”, lo que correspondería a una garantía de que su mensaje fue escuchado. De esta forma, la legislación o apoyo a la legislación del matrimonio igualitario corresponde a una acción que no

es libre, sino controlada por parte del poder superior de la ONU, que no puede ser aceptada, ya que atenta contra nuestras libertades personales y debe ser rechazada como reflejo de nuestra inteligencia e información.

La categoría “pecado” agrupa comentarios que discriminan a las personas LGBTIQ+, rechazándolas como miembros de la sociedad en virtud de que consideran que su aceptación o la legalización de los derechos por los cuales ellas luchan, se consideran pecado. No solamente esto, este pecado va en contra de todo lo establecido por Dios, por lo que se obtendrá un castigo que afectará a toda la humanidad. El siguiente ejemplo lo grafica:

“Sodoma y gmorra en el congreso el pecado llego a fondo en el congreso que se espera chile de nuestro señor no habra bien para chile” (A3-16)

El comentario utiliza “Sodoma y Gomorra”, la oración “en el congreso el pecado llegó a fondo” y “no habrá bien para chile”. La descortesía presente en este comentario corresponde a una escatima deliberada de la cortesía esperada. Se utilizan palabras marcadas para insultar a las personas de la comunidad LGBTIQ+ a través de una amenaza directa. Este comentario puede estar inspirado tanto en la frustración del autor como en la ofensa a los modelos de aprendizaje sociales que adquirió. Como toda referencia a Sodoma y Gomorra, la temática de este comentario cae en el lugar común de la religión, y presenta las oposiciones de bueno/malo, moral/inmoral y pecado/virtud. El objetivo de este comentario es estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTIQ+ y, además, protestar respecto a la propagación del pecado que “llegó a fondo en el congreso”. De esta forma, el autor del comentario realiza una acusación sobre el estado pecador del congreso y espera una garantía: que la sociedad sea consciente de que será castigada por Dios. En este caso, el matrimonio igualitario debe ser rechazado ya que corresponde a algo pecaminoso que va en contra de lo propuesto por Dios. No solamente eso, el matrimonio igualitario simboliza el fin del mundo y de todos, por lo cual no puede ser aceptado.

Los comentarios que están bajo la categoría de “humor” representan una forma de discriminación hacia las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas dado que no se les considera como algo serio, válido o no se estima que la ausencia de un matrimonio igualitario pueda constituir un problema para las personas LGBTIQ+. Para los autores de los comentarios, los asuntos relacionados con la comunidad LGBTIQ+ son irrisorios y solamente una fuente para generar risas y humillar a las personas. Esto lo podemos ver en el siguiente comentario extraído del corpus:

“Que pasoooooooo!!!!!!” (P1-14)

El comentario utiliza una frase coloquial humorística para insultar a las personas LGBTIQ+. Específicamente, este refiere a una frase del humorista Felipe Avello quien, durante un programa televisivo, dijo que la forma en que él le hablaba a los homosexuales era utilizando la expresión “¡Qué paso!” [ke|pa:'.so], haciendo referencia a los estereotipos homosexuales de voz aguda y alta expresividad que generan risa.

Este comentario presenta una descortesía que corresponde a actos que escatiman deliberadamente la cortesía esperada por el receptor, con un lenguaje marcado. El autor desea humillar y/o burlarse de las personas LGBTIQ+. El tema de los comentarios refiere al humor, y la oposición evidenciada en ellos es lo serio/risible. Para estos comentarios la idea del matrimonio igualitario

no es aceptable para la sociedad porque ni siquiera la procesan como un acontecimiento real, sino como algo tan ridículo que solamente genera risas y/o es razón de humor. Así, las problemáticas de la comunidad LGBTIQ+ no pueden tomarse en serio porque no se consideran problemas como tal, solo algo ridículo que genera risa.

Para los comentarios de la categoría “enfermedad” tanto el matrimonio igualitario como la homosexualidad no pueden ser aceptados en la sociedad porque son una enfermedad, el síntoma de una enfermedad o generan efectos de enfermedad en la población. Desear separar a las personas de la comunidad LGBTIQ+ de la sociedad debe realizarse no solamente porque se vea como algo que debe ser sanado (erradicado), sino porque como toda enfermedad se considera contagiosa y puede llegar a extremos. Esto se evidencia en el siguiente comentario:

“pobrecita mejorate a pesar de que esa wea no tiene cura..” (B3-94)

En el comentario, el autor le desea a otra comentarista que “se mejore” de una “wea no tiene cura”. Aquello que aqueja a esta persona y que no tiene cura es la homosexualidad. Este comentario posee una descortesía de fustigación, directa y negativa. Utiliza lenguaje marcado para insultar. El tema corresponde a la sexualidad y se presenta la oposición de sano/enfermo. Se busca estigmatizar y humillar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. El autor considera que las personas homosexuales, o que apoyan a la comunidad LGBTIQ+, están enfermas. Sin embargo, el autor propone que para esa enfermedad no hay cura. De esta forma explicita una queja ante una conducta que contraviene los modelos sociales que se consideran normales. Utiliza el término “wea” para referirse despectivamente a la homosexualidad. Por ende, nada que provenga de alguien homosexual puede ser aceptado dentro de la sociedad ya que es algo enfermizo que jamás podrá sanar.

Para los comentarios de la categoría “ignorancia” el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+, sus temáticas y personas relacionadas no son aceptadas dentro de la sociedad porque son vistas como un acto de ignorancia por parte de quienes pertenecen a la comunidad o buscan la legalización del matrimonio igualitario. Para los comentaristas, la homosexualidad y la solicitud de matrimonio son reflejo de estupidez, falta de conocimiento, ignorancia de conocimientos e ignorancia de la realidad nacional. Por esto tanto la homosexualidad como el querer legalizar el matrimonio igualitario son elementos que deben ser rechazados dado que no responden a las necesidades que tiene el país y no cumplen con el estándar mínimo de inteligencia que se espera para ser aceptadas. Véase el siguiente ejemplo:

“Definitivamente este wn no está entendiendo nada..” (B3-968)

El comentario hace referencia al presidente Sebastián Piñera por medio de la palabra “wn” (abreviatura de weón o huevón), indicando que él no sabe lo que está ocurriendo en la realidad nacional de su propio país. Se evidencia en el comentario una escatima deliberada de la cortesía esperada por el receptor ya que se utiliza un lenguaje marcado para insultar. La temática presente en el comentario corresponde a la política y presenta, de manera semejante al comentario anterior, la oposición entre conocimiento/ignorancia. El objetivo de este comentario es realizar una queja explícita en torno a lo que está ocurriendo: realiza una protesta en contra de la actitud del presidente Sebastián Piñera. La utilización de la palabra despectiva “wn” para referir al presidente se suma al hecho de que el autor del comentario considera que el aludido ignora adrede la situación de su país.

Para la categoría “estereotipo” el matrimonio igualitario y la homosexualidad son caracterizados mediante estereotipos sociales que no se aceptan en la sociedad chilena, ya sea porque los autores de los comentarios sienten incomodidad, piensan que corresponden a una moda, reflejan una falta de razonamiento/inteligencia de quienes opinan distinto a ellos, o intereses por parte de los propios políticos. Se evidencia que a través de los insultos estereotipados también se realiza, quizás inconscientemente, una jerarquización dentro de los ciudadanos de un país. Según esto, los que responden al estereotipo presentado en los comentarios tendrían menos valor e importancia que aquellos que no siguen el estereotipo y, por esto, sus problemáticas no tienen relevancia o no son consideradas problemas como tal. Esto lo grafica el siguiente comentario:

“QUE orgullosos nos sentimos los chilenos llenos de maricones y tortilleras y dos meses de vandalismo viva chile MIERDA” (A4-16)

Este comentario refiere al estereotipo de “las tortilleras”. El origen del insulto proviene de la derivación de torcido (Ramos 2016), por lo que el término tortillera o tortilla hace referencia a que las mujeres homosexuales son mujeres torcidas de la norma femenina: actúan como hombres, son más toscas, se visten de una manera determinada para asemejarse a un hombre y no siguen o respetan los roles establecidos para las mujeres. Corresponde a una descortesía de fustigación, directa y negativa; la temática presente en el comentario corresponde a la sexualidad, y se presenta la oposición entre heterosexualidad/homosexualidad. El objetivo del comentario es protestar, humillar, ironizar y estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTIQ+. Si bien hay otros epítetos insultantes dentro de los comentarios como “maricones”, “vandalismo”, “mierda”, se pone énfasis en la referencia a las “tortilleras” que corresponde a un estereotipo plasmado sobre las mujeres homosexuales.

Para los comentarios de la categoría “genital”, las personas LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas son discriminadas discursivamente a través de la relación de su identidad y problemáticas con temáticas netamente sexuales. Se les presenta como personas que solamente interactúan o existen en función de la expresión de su sexualidad y las distintas posiciones sexuales que, según los comentaristas, ellos ejecutan. De esta forma, las personas LGBTIQ+ no se presentan como personas holísticas, sino que son reducidas a cómo expresan su sexualidad o cómo los demás expresan su sexualidad con ellas. Véase el siguiente comentario:

“Que asco que un hombre penetre a otro hombre, y en la mujer es asqueroso sus tijeritas” (B3-6)

Este comentario presenta descortesía de fustigación, directa, negativa y con lenguaje marcado para insultar. Se evidencia la oposición entre sexualidad/abstinencia. Además, posee la línea temática de la sexualidad. El objetivo de este comentario es humillar y estigmatizar a las personas de la comunidad LGBTIQ+, sus temas y personas relacionadas; se limita al matrimonio igualitario y a la comunidad LGBTIQ+ a acciones sexuales y se presenta la queja explícita de que ese tipo de sexualidad y/o genitalidad no puede ser aceptada. Se puede ver una referencia a que el matrimonio igualitario es “asqueroso” porque refleja la penetración entre dos hombres y la posición sexual “tijeras” entre dos mujeres. De esta forma, el matrimonio igualitario no puede legalizarse porque solamente simboliza un acto sexual que se considera asqueroso.

7. Conclusiones

En esta investigación se han analizado los comentarios de Facebook de temática LGTBIQ+, específicamente los referentes al matrimonio igualitario en Chile. Por insulto, se comprendió todo comportamiento, acción, gesto o palabra que encierre una idea que ofenda, hiera, provoque, marque jerarquía, estigmatice, agrede, proteste, denuncie, se burle o se revele contra alguien, ya sea mediante lenguaje marcado o no marcado. Estos insultos poseen fijación en la memoria social, elementos descorteses y que afectan a la imagen de uno de los interlocutores.

A través del análisis de más de dos mil comentarios se evidencia al insulto como una forma de discriminación discursiva dentro del género discursivo de los comentarios de Facebook. Esto pudo concretarse por varias formas. Una de estas corresponde a la descripción de los recursos lingüísticos a través de los cuales se expresaban los insultos hacia las personas pertenecientes y/o relacionadas a la comunidad LGTBIQ+.

Como se clarifica en el análisis, los comentarios de Facebook se construyen discursivamente a través de la utilización de palabras, frases y/u oraciones y recursos gráficos (como el uso de emojis), que en su contexto tomaban carga semántica negativa. Se destaca el uso de lenguaje marcado, expresiones estereotípicas (idiomáticas) que presentan una oposición entre lo esperado por los autores de los comentarios y lo representado por las personas LGTBIQ+. Dentro del lenguaje marcado utilizado podemos encontrar maricón, tortillera, wn, payaso, depravados, pedófilos, wekerekes, entre otros. Las expresiones idiomáticas como se le quema el arroz², qué paso, con uno agarrado³, entre otras, cumplen función semejante. Las oposiciones, típicas para la construcción de los insultos, se presentaban mayoritariamente para evidenciar aspectos que la sociedad, según los autores de los comentarios, no podían aceptar, con base en oposiciones tales como, por ejemplo, moral/inmoral, serio/risible, sexualidad/abstinencia, por nombrar algunas.

La investigación permitió la conformación de categorías que clasifican los distintos tipos de insulto que se realizan en contra de las personas LGTBIQ+ en las redes sociales. A través de estas etiquetas, se pudo comprender de una forma más profunda cómo funcionan los insultos, a qué temáticas apuntan y cuáles son sus lugares comunes. Además, estas etiquetas ayudan a entregar una organización y estructura al funcionamiento de la descortesía en las redes sociales. A través del análisis se levantaron dos macrocategorías (a favor y en contra) y nueve categorías: irrelevante, perversión, agenda, pecado, humor, enfermedad, ignorancia, estereotipo y genital.

Por medio de estas categorías se pudo evidenciar las distintas funciones discursivas que cumplían los insultos dentro de los comentarios de Facebook hacia las personas LGTBIQ+. En general, cada una de ellas permitió concluir que los insultos en redes sociales son una forma de discriminación discursiva dado que, finalmente, la separación de lo LGTBIQ+ del resto de la sociedad era su fin último. La línea transversal que atraviesa todos los comentarios refiere a que las personas LGTBIQ+, el matrimonio igualitario y quienes apoyan a ambos no pueden ser aceptados dentro de la sociedad, sino que deben ser apartados, discriminados, humillados, etc.

2 Expresión del español de Chile para referir a una persona homosexual de manera negativa.

3 Expresión del español de Chile para referir a una actitud considerada homosexual de manera negativa.

Cabe destacar que, si bien las categorías pueden dar un aire binario a la organización y etiquetado de los comentarios y los insultos, no se trata de categorías estrictas e inamovibles, sino que se trata de etiquetas que representan conceptos globales evidenciados en los comentarios, que pueden poseer dos o más categorías y que son una ayuda para la comprensión de los mismos. Por ello, tanto las categorías seleccionadas, como la perspectiva que se tiene de cada una, puede variar y ser complementadas dependiendo de la visión con la que se observe el corpus.

Se puede concluir que los insultos en los comentarios de la red social Facebook sí corresponden a una forma de discriminación discursiva hacia las personas LGBTIQ+. Lo anterior debido a que imponen una jerarquía a través de diferentes estrategias que las fuerza a un lugar restringido, fronterizo, que no las relaciona con la sociedad chilena, sino que las diferencia y aleja. De esta forma, el insulto abre la puerta a una serie de actitudes vejatorias y humillantes que se reflejan en los distintos comentarios, que solamente suman a la función de discriminar a un grupo de personas por su orientación sexual e identidad disidente, cimentando la discriminación a nivel discursivo y social.

Referencias

- BAJTÍN, M. 1982. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- CANTAMUTTO, L. y DELFA, C. V. 2016. El discurso digital como objeto de estudio: de la descripción de interfaces a la definición de propiedades. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 69: 296-323.
- CANTAMUTTO, L. y VELA DELFA, C. 2020. Mensajes, publicaciones, comentarios y otros textos breves de la comunicación digital. *Tonos digital* 38, 1.
- CAUTÍN-EPIFANI, Violeta. 2015. Poder virtual y formas de tratamiento en el discurso mediado por computadora: exploración en una red comunicativa virtual. *Forma y Función*, 28 1: 55-78.
- DEDITIUS, S. 2012. *El insulto como ritual en la Batalla de Rap: estudio pragmalingüístico*. Katowice: Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego.
- DÍEZ, J. 2008. [Disponible en línea en <http://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2008/662/1217414876.html>]. “El arte de insultar” [Consulta: 20 de diciembre de 2011].
- GIBBS, G. 2013. *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa* (Vol. 6). Madrid: Ediciones Morata.
- GIFFNEY, N. 2009. Introduction: The ‘q’ word. En N. Giffney y M. O’Rourke (Eds.). *The Ashgate Research Companion to Queer Theory*, pp. 1–13. Farnham: Ashgate
- HERRING, S. 2004. Computer-mediated discourse analysis: An approach to researching online behavior. En S.A. Barab, R. Kling y J.H. Gray (Eds.). *Designing for Virtual Communities in the Service of Learning*, pp. 338-376. New York: Cambridge University Press.
- KAUL DE MARLANGEON, S. 2017. Tipos de descortesía verbal y emociones en contextos de cultura hispanohablante. *Pragmática Sociocultural / Sociocultural Pragmatics* 5, 1: 119-123.

LEAP, W. 2015. Queer Linguistics as Critical Discourse Analysis. En D. Tannen, H.E. Hamilton y D. Schiffrin (Eds.) *The Handbook of Discourse Analysis*, pp. 661-680. New Jersey: Wiley-Blackwell.

LISOWSKA, M. 2010. La expresión verbal de las emociones negativas: el caso del insulto. *Studia Romanica Posnaniensia* 37, 2: 3-13

MARTÍNEZ LARA, José. 2009. Los insultos y palabras tabúes en las interacciones juveniles. Un estudio sociopragmático funcional. *Boletín de Otro* 21, 31: 059-085.

MMX Multiplataform. 2022. [Disponible en línea en: <https://www.comscore.com/lat/Prensa-y-Eventos/Blog/Chile-lidera-el-consumo-de-noticias-en-Latinoamerica#:~:text=De%20acuerdo%20a%20los%20C3%BAltimos,minutos%20por%20visitante%20al%20mes.>] Chile lidera el consumo de noticias en Latinoamérica. [Consulta: 15 de diciembre de 2021].

MOTSCHENBACHER, H. y STEGU, M. 2013. Queer Linguistic approaches to discourse. *Discourse & Society* 24, 5: 519-535.

PEÑA, M. 2016. "Ellos contra nosotros", un Análisis Crítico de Discurso desde los sostenedores privados y los niños segregados en la Educación Chilena. *Polis. Revista Latinoamericana* 45: 385-403.

RAMOS, L. 2016. [Disponible en línea en: <https://www.elcomercio.es/gijon/201604/07/donde-vienen-tortillera-sarasa-20160407004429-v.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>]. El Comercio. Jueves 7 de abril, 2016. ¿De dónde vienen tortillera o sarasa? [Consulta: 13 de noviembre de 2021]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [Disponible en línea en: <https://dle.rae.es>]. Diccionario de la lengua española, 23ª ed. Versión 23.6 en línea. [Consulta: 15 de mayo de 2022]

RODEA, M. 2003. *El insulto: estudio pragmático-textual y representación lexicográfica*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

RODEA, M. 2005. Modelo interpretativo para el estudio del insulto. *Estudios de lingüística aplicada* 41: 13-37.

SAN MARTÍN, B. 2001. *La representación de los mapuches en la prensa nacional*. Tesis Doctoral presentada para el Doctorado en Lingüística de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Filosofía y Educación.

SILVA, D. 2019. Shades of hate: Representations around homosexuality in Chilean church and parliamentary discourse (2005-2015). Doctoral dissertation, Lancaster University.

STRAUSS, A. y CORBIN, J. 2016. *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia: Universidad de Antioquia.

YUS, F. 2010. *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Editorial Ariel.

ZIMMERMANN, K. 2003. Constitución de la identidad y anticortesía verbal entre jóvenes masculinos hablantes de español. In *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad socio-cultural*

de las comunidades hispanohablantes. *Proceedings of the First Colloquium of EDICE Program*: 47-59. University of Stockholm

FERNANDA OSORIO ZÚÑIGA es magíster en lingüística aplicada por la universidad de Concepción. Su investigación y producción académica se ha centrado en el estudio discursivo de medios de prensa y redes sociales sobre minorías raciales y sexuales. En la actualidad trabaja como profesora de Español en Chile.

Correo electrónico: fe.osorio.zu@gmail.com

PAOLA ALARCÓN HERNÁNDEZ es doctora en Lingüística de la Universidad de Concepción. Su investigación y producción académica se ha centrado en el estudio de la lingüística cognitiva, la metáfora y las variadas representaciones discursivas de la comunidad LGBTIQ+. En la actualidad trabaja como profesora de lingüística de la Universidad de Concepción, Chile.

Correo electrónico: palarco@udec.cl